

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 6.352/2011

Doña Aurora Rubio Herrador, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Belmez (Córdoba), hago saber:

Que con fecha 21 de junio de 2011, por esta Alcaldía ha sido dictada la Resolución nº 71 cuyo tenor literal es el que sigue:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por la presente he resuelto:

1º.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales del Ayuntamiento, por este Orden:

1. D. Juan José Díaz Lunar.

2. Dª. Julia María Márquez López.

2º.- Notificar la presente a los designados para su conocimiento y efectos oportunos, indicándoles que se requiere su aceptación expresa de la delegación otorgada. No obstante, la delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, el destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante la Alcaldía de que no acepta la delegación.

3º.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma

4º.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Doña. Aurora Rubio Herrador, en Belmez, a veintinueve de Junio de dos mil once; de lo que, como Secretario, doy fe".

En Belmez a 27 de junio de 2011.- La Alcaldesa, firma ilegible.